

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE MOVILIDAD 2023

De las 10 solicitudes recibidas en la convocatoria de movilidad 2023-2ª edición se han financiado 9 de ellas total o parcialmente, y 1 ha sido denegada.

Se recuerda que los importes de Manutención y Alojamiento deben ajustarse a lo establecido en el *Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio*.

En el caso de España es de 37.40 € para la manutención y 65,97 € para el hotel. En caso de que la estancia fuera en un país diferente, consultar el anexo del RD.

La resolución es la siguiente:

1. **Solicitante:** Yolanda Álvarez (Canarias)

Grupo receptor: SAMSERAP

Importe concedido: 1.320,22 €

Solicitud Aprobada

Observaciones:

2. **Solicitante:** Gina Domínguez (Girona)

Grupo receptor: Canarias

Importe concedido: 860,22 €

Solicitud Aprobada con reducción de presupuesto

Observaciones:

Debido al desplazamiento, se ha autorizado 6 noches, para que realmente se puedan aprovechar los 5 días completos de estancia. Por lo que el importe concedido es un poco mayor al solicitado.

3. **Solicitante:** Aida Moreno (EpiChron)

Grupo receptor: Costa del Sol

Importe concedido: 995 €

Solicitud Aprobada

Observaciones:

4. **Solicitante:** Esperanza Varela (Grupo Costa del Sol)

Grupo receptor: Grupo Canarias

Importe concedido: 1.055,22 €

Solicitud Aprobada

Observaciones:

Debido al desplazamiento, se ha autorizado 6 noches, para que realmente se puedan aprovechar los 5 días completos de estancia. Por lo que el importe concedido es un poco mayor al solicitado.

5. **Solicitante:** David Abbad (IMIM)

Grupo receptor: Canarias

Importe concedido: 835,22 €

Solicitud Aprobada

Observaciones:

Debido al desplazamiento, se ha autorizado 6 noches, para que realmente se puedan aprovechar los 5 días completos de estancia. Por lo que el importe concedido es un poco mayor al solicitado.

6. **Solicitante:** Marta Dominguez (GAIAP)
Grupo receptor: Área de Promoción de Salud y Equidad de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención de la Dirección General de Salud Pública, del Ministerio de Sanidad.
Importe concedido: 893,59 €
Solicitud Aprobada con reducción de presupuesto
Observaciones:
Se conceden solamente 7 días

7. **Solicitante:** Idoia Castillo (Kronikgune)
Grupo receptor: Madrid - inSSEC
Importe concedido: 741,85 €
Solicitud Aprobada
Observaciones:

8. **Solicitante:** Violeta Cazaña (Canarias)
Grupo receptor: Baleares
Importe concedido: 1.170,22 €
Solicitud Aprobada
Observaciones:

9. **Solicitante:** Jose Antonio Quesada (Alicante) / Adriana López
Grupo receptor: IDIAPJGol (DAP_CAT)
Importe concedido: 440,11 €
Solicitud Aprobada con reducción de presupuesto
Observaciones:
Sólo se concede una de las dos propuestas. No se acaba de entender la propuesta de dos personas que van a hacer lo mismo y más en tan pocos días. Se deja abierto al grupo la elección de la persona que tendrá la ayuda.

Aspectos a tener en cuenta para la financiación

- No se abonarán los gastos que superen los importes establecidos en el RD sobre manutención y alojamiento
- La reserva de trenes o vuelos debe hacerse mediante las empresas adjudicatarias del IDIAPJGol, ya que debemos seguir la Ley de contratación Pública.
Las principales empresas son las siguientes, pero os podemos facilitar el listado completo:
 - Atlanta. <https://atlantaonlinerequest.atlanta.es/idiap-jordi-gol/>

El código interno a indicar es: 6G22/001-1

- Para la justificación de tiquets hay que adjuntar el documento *IMP-256-ES V01 - Liquidación de gastos de viaje*

Cualquier duda contactar con Anna Moleras (amoleras@idiapjgol.org)